

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 841/2024

DON FRANCISCO LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que admitido a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para explotación de ovino intensivo y cinológica, en Paraje "El Membrillo", Polígono 56, parcelas 12 y 13, con referencias catastrales:

14008A056000130000UG y 14008A056000120000UY, instado

por don José Antonio Capilla Serena; el mismo se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/belalcaz>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones, sugerencias y/o reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Belalcázar, 5 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Luis Fernández Rodríguez.